

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 171/20

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 10/20, la Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 136/20, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 10/20 se aprobó la realización de la actividad “CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL - COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. ORSON WELLES: La regla de lo falso”.

Que la Disp. SE-CFJ N° 136/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a Mariana Chendo. La actividad se realizó el 19 de noviembre de 2020 y se transmitió por la Plataforma Zoom y el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Mariana Chendo como expositora durante 2 (dos) horas, en la actividad “CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL - COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. ORSON WELLES: La regla de lo falso”.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil ochocientos tres con cincuenta y dos centavos (\$3.803,52) a Mariana Chendo en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 171/20



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**